

**Oficio número TRANS-299/2024  
Respuesta.**

**Jessica Grisell Mascorro Rodríguez.**  
Presente.

En atención a la solicitud de información que presentó en la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual le fue asignado el número de folio 061903924000059, mediante el cual solicita:

**“¿Cuál es el número de agentes del ministerio público con que cuenta la Fiscalía o Unidad especializada para investigar el delito de tortura? Desagregar por fiscalía o por unidad.”**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 10, 26 fracción VI, 57 fracción I, inciso a) y II a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informarle que:

Derivado de la naturaleza de la información que solicita, mediante mi similar **TRANS-114/2024**, fue remitida su solicitud a la **Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes** para dar el adecuado cumplimiento a la petición realizada, en atención a que dicha área es la responsable de generar la misma; en ese orden de ideas mediante oficio **FEID-TOR-19/2024**, suscrito por el Licenciado Carlos Fernando Aguilar Hernández, en su carácter de **Fiscal Especializado en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes** de la Fiscalía General del Estado de Colima, da respuesta a los planteamientos realizados; por tal motivo para estar en condiciones de cumplir con lo establecido en la Ley, se adjunta al presente la información obtenida.

Con lo anterior, se da por cumplido, los extremos que se enmarcan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, observando el principio de máxima publicidad el cual implica poner a disposición de toda persona la información que se produzca en esta Fiscalía General.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**COLIMA, COL., 15 DE MARZO DEL 2024.**  
**EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA**  
**LICENCIADO JUAN CARLOS CERVANTES SALAS**

OFICIONÚMERO:  
FEID-TORT-19/2024.

**LIC. JUAN CARLOS CERVANTES SALAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA,  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y en atención a s oficio numero TRANS-281/2024 de fecha 07 de marzo del año en curso, y dando respuesta a la solicitud de información realizada por "Jessica Grisell Mascorro Rodríguez" por medio del portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia radicándose con el número de folio 061903924000059, mediante el cual solicita lo siguiente:

"1. ¿Cuál es el número de Agentes del Ministerio Publico con que cuenta la Fiscalía o Unidad Especializada para investigar el delito de tortura? Desagregar por Fiscalía o por Unidad"

En respuesta al oficio número TRANS-281/2024 de fecha 07 de marzo del año en curso, firmado por el Licenciado Juan Carlos Cervantes Salas mediante el cual "Jessica Grisell Mascorro Rodríguez" solicita la información ya mencionada en líneas superiores, tengo a bien informarle que esta Fiscalía Especializada cuenta con un Agente del Ministerio Publico.

**ATENTAMENTE.**  
**COLIMA, COLIMA, 12 DE MARZO DE 2024.**  
**EL FISCAL ESPECIALIZADO EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
DE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES,  
INHUMANOS O DEGRADANTES.**

**LICENCIADO CARLOS FERNANDO AGUILAR HERNÁNDEZ,**  
Fiscalía especializada en la Investigación  
de Delitos de Tortura y Otros Tratos o  
Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes